

Ha representado que quiere continuar dho beneficio, y
con el dho, en fuerza de dha orden a futo no solo lo rizen
mas, si otros dho documentos, y aunq. para dho dho
documentos, en fuerza de l Decreto el dia veinte y cinco de
dho mes, por esta villa no se le hacia agravia alguno,
ni no tenerlo presente por estar decretado se suspen-
diere la compra de mas mas hasta dho tiempo; no obstante
q. hallarse ya con el embarazo de dha compra, q. naue
de su celo, lo hace presente esta villa o pidiendola
que para que se medie a la Comision, que le tra con
fexida, se logre mayor beneficio, que el que se
ofrece q. el memorial agostura, q. se ha leído en este
Ayuntamiento, matara lo dho treientos mas q. tiene
comprado, quanto mas al precio de su quarto y ml.
En esta forma: los primeros documentos contados desde
la Matanza, que se hizo en el dia veinte y quatro
de dho mes, y los otros documentos conveniendose
a lo antes del dho las mismas condic. q. tiene
ofrendas en el Ayuntamiento. y dho dia veinte y cinco;
ofrendas animas, q. quando aya semanas de
vaya en la forma acostumbrada no se pondra
a su admision, y que el abasto, y prohiben. de carnes
q. lo q. toca a dha carne de macho q. el tiempo
de Quaresma, la mantendria q. todo lo que se necesita
y que en el caso de que esta villa agerera mas
seguridad para el cumplim. de sus ofrendas. q. tal
que se dice debe contemplar en sus bienes, sta punto
ha a granaxto a su satisfuion. Entendido todo
q. la Villa se voto en la forma dize. —
El Sr. D. N. Carlos de Aragon: Dize que se acuerden.